

CIRCULAR 08/24 JC

JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL SUPERIOR

DESTINATARIOS: Direcciones Departamentales de Escuelas e Institutos Superiores de la Provincia.

FECHA: 22 de febrero de 2024.

ASUNTO: Consideraciones llamado a concursos en caso de jubilaciones.

Jurado de Concursos de Nivel Superior del Consejo General de Educación autoriza a los Directivos a realizar llamados a concursos de manera anticipada para la cobertura de Horas Cátedra y/o Cargos para las vacantes que se produzcan ante la finalización del trámite por jubilación. Se deberán contemplar los siguientes aspectos:

- El agente a jubilarse deberá haber presentado la Resolución que acredite el beneficio jubilatorio con fecha de cese.
- No tener listado vígente a la fecha de producirse la vacante (cese). En el caso de tener aspirantes se procederá a realizar el ofrecimiento comenzando por el primero hasta agotar el listado.
- Debe explicitar en la convocatoria del llamado a concursos que la toma de posesión será a partir del primer día hábil posterior a la fecha de cese consignada en la documentación del trámite jubilatorio.

Además se deberá especificar claramente la situación de revista del Cargo u Horas

loría del Rocio Suirez residente Jurado de Concurso Ç.G.E.

Se solicita amplia difusión

Prof. José Adrian Gotardo Vocal Jurado de Concursos

Nivel Superior

CGE

Cátedra concursadas.

FABIANA CORONEL

WAE TO

Vacal en Jorado de Cancursas de Educación Superin Representante de las y los trabajadores de la Educación - AGMER Prof. Martin A. Almirón

Prof. IVI avenue VOCAL

Representante de Docentes

Representante de Nivel Superior

Jurado de Concurso Nivel Superior

C.G.E.